Hugo Marquerie 13/02/2025

## Función diferenciable en una variedad

**Definición 1 (Función diferenciable).** Sean  $(M, \mathcal{A})$  una v.d. y  $f: M \longrightarrow \mathbb{R}$  una función, f es diferenciable en  $p \in M$ 

```
\iff \exists (U, \psi) \in \mathcal{A} \text{ carta de } M : p \in U \land f \circ \psi^{-1} : \psi(U) \longrightarrow \mathbb{R} \text{ es diferenciable en } \psi(p).
```

Además, f es diferenciable en M si lo es en todo punto de M.

La función  $f \circ \psi^{-1}$  se denomina **expresión local** de f en la carta  $(U, \psi)$ .

## Referenciado en

• Fn-bump